

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019-0510

Obre en autos la publicación de emplazamiento de la demandada ROCIO GONZALEZ GOMEZ.

En consecuencia, se ordena incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas que lleva el Consejo Superior de la Judicatura a ROCIO GONZÁLEZ GÓMEZ y a las PERSONAS INDETERMINADAS, por el término que indica el inciso 6° del artículo 108 del Código General del Proceso.

Se advierte a las personas indeterminadas que si concurren al proceso después de dicho término, lo tomarán en el estado que se encuentre.

Notifíquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO N°87 fijado el 23 DE JULIO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario
--

LI

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ

JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb9778b71b2f812bf097ee1008c55bf83f5a35b78ea7d3b3e04e8415ba6c137a**

Documento generado en 22/07/2021 04:55:27 p. m.